ADENDA No. 1 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 008 DE 2026

LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE, con fundamento en el artículo 20 y siguientes del Manual Interno de Contratación, en concordancia con los principios de la Función Pública y la Gestión Fiscal, procedió a dar apertura a la Convocatoria Pública No. 008 DE 2026 cuyo objeto es: **REALIZAR LA OPERACIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL REGIONAL A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES PARA ELEVAR LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" IDENTIFICADO CON BPIN: 2025003760010– SGR.**

Que, conforme a las observaciones extemporáneas y respuesta a las observaciones realizadas, la Fundación Universidad del Valle requiere modificar los Pliegos de Condiciones, los cuales quedarán así:

PRIMERO: Modificar el pliego de condiciones en el siguiente numeral, el cual quedará así:

7.4. Alcance del proyecto

El proyecto de Mejoramiento de la red vial regional a través de la intervención de puentes para elevar la competitividad del Valle del Cauca comprende la construcción de tres infraestructuras estratégicas en los municipios de Caicedonia, Cartago y Zarzal, orientadas a garantizar conectividad segura, eficiente y sostenible:

- Puente vehicular en Caicedonia: estructura de 17,0 metros de longitud, con dos carriles de circulación y franja peatonal, diseñada para mejorar la movilidad urbana y reducir el aislamiento del barrio El Progreso.

- Puente vehicular en Cartago: viaducto de 110,23 metros sobre la madre vieja La Zapata, con dos carriles, ciclovía y franja peatonal, que permitirá la conexión directa entre las comunas 6 y 7, fortaleciendo la movilidad hacia el aeropuerto Santa Ana y el departamento de Risaralda.

- Puente peatonal en Zarzal: estructura de pórticos espaciales con rampas de acceso universal sobre la Ruta Nacional 2506 (Vía Panamericana), destinada a garantizar el tránsito seguro de estudiantes, campesinos y residentes hacia el campus universitario Las Balsas y comunidades rurales.

SEGUNDO: Se resalta que las demás estipulaciones contenidas en los Pliegos de Condiciones no se modifican y continúan vigentes.

Hasta aquí la adenda No. 1 del proceso de Convocatoria Pública No. 008 DE 2026.

Dado en Santiago de Cali, a los 17 días del mes de junio del año 2026.

ORIGINAL FIRMADO
MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO
Director Ejecutivo
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Proyectó: *Johanna Andrea Franco Jaramillo – Profesional Jurídico – SGR*
Diana Patricia Trujillo Medina- Coordinadora infraestructura }
Revisó: *Diana Patricia Trujillo Medina- Coordinadora infraestructura }*